

## Informe de la MESA SECTORIAL 04/06/2020

Asistentes:

Administración: Jesús Hurtado Secretario General, Araceli Valdés DG Recursos Humanos, Lourdes Paredes Secretaria Mesa Sectorial, Paulino técnicos de la DGRH.

Sindicatos: representantes de CSIF; ANPE, FEsP (FETE), CCOO, por STECyL-i M<sup>a</sup> Victoria Ibeas y Christina Fulconis.

**1.- Borrador de Orden por la que se modifica la Orden EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, para adaptarla a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.**

Se modifica la ORDEN 255/2020 de 4 de marzo (orden de oposición del cuerpo de secundaria y otros cuerpos, en cuanto al plazo de presentación de solicitudes.

**STECyL: Estábamos esperando ya este proceso, se podía haber traído antes a la mesa.**

**Preguntas que hacemos a la administración:**

- **¿Porqué se abre el plazo en octubre?.**
- **¿En la oferta pública de 2021 se pueden incorporar plazas para esta convocatoria?**
- **¿Cuándo va a ser la convocatoria de maestros?.**
- **¿Qué pasa con las listas de interinidad?. Aquellas personas que lo pidan en octubre, ¿cuándo tienen que tener cumplidos los requisitos?.**

**Pedimos:** Que para las próximas oposiciones de maestro haya plazas suficientes para esta convocatoria.

**Pedimos** que todas las CCAA hubiesen actuado de la misma forma para dar seguridad jurídica para los opositores.

**Pedimos:** apertura de bolsas de interinidad en las que sea necesario.

**ADMINISTRACIÓN:**

JESUS HURTADO.

Había dos opciones: anular el procedimiento o aplazar. Han estado analizando todas las posibilidades y por eso han tardado tanto tiempo en realizar esta orden, han tenido mucho cuidado y han hablado con los servicios jurídicos. La orden sigue vigente pero con una modificación de plazos.

Han decidido mantener la orden de oposición porque no se sabe como vamos a estar el curso que viene, y si se van a poder hacer ofertas de empleo público, de esta forma se amarran las plazas. Han consultado a los servicios jurídicos y el objetivo principal es salvaguardar las plazas.

Las oposiciones de maestros se podrían realizar para 2022.

Las listas de interinos se quedan como están, está firmado en el acuerdo de interinos.

¿Porque en octubre?. Porque temas de gestión, hay que hacer los procedimientos con tranquilidad.

No hay que hacer mención a interinos porque está recogido en el acuerdo.

El pago de tasas se puede mantener y hacer la solicitud. Igualdad de condiciones para todo el mundo.

**NURIA BARREIRO:**

La opción de anular, deja las plazas en el aire. No nos podemos comparar con otras CCAA, porque algunas de nuestras plazas son plazas de reposición.

Incorporación de nuevos regresados: si hubieran anulado la oposición estos compañeros entraban de todas las maneras, en la siguiente convocatoria. Se pone el mes de octubre porque es un periodo entre que acaban las instrucciones de inicio de curso y hasta que empieza el CGT, es un mes tranquilo, en el que se puede baremar y tiempo para gestionar.

Listas: siguen vigentes las que están. Se van a publicar unos listados depurados.

Meritos: referenciados a fin de presentación de solicitudes: 30 de octubre. Se pueden ampliar meritos desde el 30 de marzo al 30 de octubre. Se añadirá en la aplicación una pestaña adicional para añadir los méritos con el mismo código.

Tasas: si ya se han pagado, ya está. Si se quiere solicitar la devolución se puede. Se salvaguarda que para este proceso las tasas sean las mismas.

La plazas ahora mismo son las que están, no hay incorporación de nuevas plazas. La incorporación de nuevas plazas está sujeta a una eventual nueva oferta de empleo público.

Si no hay OEP... si la hay ver que pasa con la convocatoria de maestros.

Coordinación: lo que han buscado es ver que va a pasar en otras CCAA pero cada una tira por lo que le ha interesado. Veían mas problemas en desistir y convocar al año que viene. Preservar las 1401 plazas y que no se pierdan.

La modificación última del 276 que ya está para informar en el Consejo de estado no incluye en la modificación el tema de las plazas de estabilización. Deben tener todo el mismo régimen que sea el de estabilización que es más favorable.

Listas extraordinarias: van a esperar porque han tenido una avalancha de reincorporaciones a listas y quieren ver cuántas personas hay en cada especialidad.

**STECyL: pedimos una coordinación entre todas las CCAA. No queremos que queden plazas sin cubrir pero si queremos que todas las personas que se presenten tengan garantías de que esta oposición llegue a término. Pedimos que se abran las bolsas para aquellas especialidades que ya vemos que se están acabando o se han acabado.**

ADMINISTRACION:

NURIA: si hubieran abierto plazo ahora, la gestión hubiera sido muy complicada para los aspirantes, ir a registros, solo 15 días de presentación, la situación actual de los profes ahora es mas complicada, entiendes que en octubre todo va a ser más fácil. No dejan las solicitudes para marzo del curso que viene para mantener la convocatoria de oposición en el mismo año.

## **2. - Orden por la que se prolongan los nombramientos de directores**

Se prolongan los nombramientos y van a dar plazo de 5 días de alegaciones para desistir de forma justificada. Se hará de forma telemática. Luego se publicará una resolución con aquellos directores que renuevan. Hay 151 plazas vacantes de directores.

En un primer análisis son bastantes los directores que están dispuestos a seguir por que les parece lo mejor para los centros.

**STECyL: insistimos en la obligatoriedad, no estamos de acuerdo. Pedimos que sea voluntario. Que se tengan en cuenta todas las alegaciones que se hagan. Que se elimine la palabra: “excepcionalmente” de la orden. Que todo el que quiera renunciar lo pueda hacer.**

1. **Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas,** aquellos directores que **no puedan continuar en el cargo,** dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Castilla y León, **para realizar las alegaciones** que estimen oportunas.

ADMINISTRACIÓN: Se pretende dar cobertura a la continuidad pero sin poner pegas en los centros, se analizará caso por caso.

**Se retira lo de “excepcionalmente”.**

Todas las vacantes que se ofertan, todos son de personas que no quieren continuar. Esta prolongación de nombramiento se realiza en la norma general de nombramiento de directores... El MEFP lo ha autorizado LOE en art 137 plantea prorrogas por 4 año de carácter excepcional.

Conocen la situación real de los centros y tienen información de partida como de supuestos en que haya nuevo equipo formado. Dar cobertura a la continuidad y sin generar conflictos. Se va a analizar caso por caso.

La normativa de directores no habla sobre el equipo. Voluntad del director para formar sus nuevos equipos.

También para quienes han obtenido concurso y se quieren quedar. Se les va a facilitar. En el caso de interinos no se puede.

Doc. justificativa: Concurso de traslados controlado. Jubilación, enfermedad, maternidad, lo tienen que acreditar.

Les parece más razonable obligar a quien ya está que nombrar de forma forzosa a otra persona. Si hay solución alternativa la adoptaremos, pero si no lo hay se deberá obligar a alguien y mejor a quien ya ha estado y conoce la situación del centro.

### 3.- Ruegos y preguntas.

---

En nombre de todas las OOSS:

*Las cinco organizaciones sindicales demandamos negociación real, dotando de contenido negociador a estas Mesas Sectoriales.*

*Nos preocupa mucho sacar adelante todos los procedimientos que están pendientes, que afectan a las condiciones socio-laborales del profesorado al que representamos. Además, nos preocupa también el fin de este curso escolar y el curso escolar 2020-2021.*

*Son muchos los temas que tenemos pendientes, algunos ordinarios que aún no se han puesto en marcha, a pesar de las reivindicaciones sindicales de ir avanzando en lo posible en ellos, entre los que señalamos: AIDPRO, PREAVISI, AIVI, AISI, calendario escolar del curso 2020-2021, convocatorias de todas las comisiones de servicio, etc.*

*Insistimos las cinco organizaciones sindicales en que es necesario negociar el fin de curso actual y el curso escolar que viene.*

*En cuanto al fin de curso del curso actual, el profesorado nos sigue trasladando la incertidumbre que tienen con respecto a cómo abordar el final del curso escolar, siguen transmitiéndonos que faltan instrucciones claras y nos seguimos encontrando con disparidad de actuaciones en las nueve provincias de nuestra Comunidad. Además, el lunes entraremos en la fase 2 y aún no sabemos nada sobre cómo se actuará en los centros docentes. Tenemos a la vuelta de la esquina la EBAU y la realización de otras pruebas finales. Tampoco sabemos cómo se llevará a cabo el Plan de Éxito Escolar o como se denomine en su lugar, es decir, los apoyos que parece que se van a poner en marcha en el mes de julio. Además, es el momento de comenzar a negociar el cupo del curso que viene, dada además la necesidad de aumentar los recursos personales que la propia Consejera ha reconocido en prensa que existe.*

*En cuanto al curso escolar 2020-2021, insistimos en nuestra petición de negociar el curso escolar 2020-2021 analizando posibles escenarios que nos encontremos y respuestas adecuadas a cada uno de ellos. Hay que hablar ya de medidas en el ámbito organizativo y de prevención de riesgos laborales que será necesario poner en marcha.*

*Por todo ello, demandamos a la Administración el establecimiento de un calendario de negociaciones en el que se establezcan los temas necesarios a abordar, los procedimientos que no se han publicado aún y los temas que hay que negociar derivados de esta crisis sanitaria, así como la vuelta a la actividad presencial, todo ello con la concreción de fechas en las que se va a negociar cada cuestión, abordándolo en el mes de junio.*

**ADMINISTRACIÓN:** No tienen ningún problema en negociar.

**Mañana a las 12:30 nos convocan a Mesa Sectorial, en cuanto sepamos si pasamos a fase 2. Nos hablarán del final de curso en fase 2.**

Hemos sido prudentes y por ahora los pasos que hemos dado no está yendo hacia atrás, se ha entrado en una carrera para ver quién era el primero en realizar ciertas cosas.

Intentamos colaborar con el ministerio y mantener las reuniones.

**STECYL pide a la Consejería que inste a los Directores Provinciales que comuniquen a los Directores de los centros a que todas las reuniones sean on line y no presenciales a no ser que sea totalmente imprescindible.**

**Administración:** depende de en qué condiciones. Hablará con TODOS los DP. En fase 1 no debería hacerse, en fase 2 con más facilidad, pero no se debería obligar.

## **INSTRUCCIÓN DESPLAZADOS**

La administración debe contemplar todas las casuísticas y hay plantillas jurídicas que están por encima de la funcional eso no quiere decir que haya este año desplazamientos y menos supresiones.

También se ha hablado de la queja de algunos conservatorios y la administración dice que si tienen alguna pregunta concreta que lo dirijan a la Dirección General de Enseñanzas de Régimen Especial.

TERMINA LA MESA A LAS 13:00H